

## Nota de prensa

---

### Denuncia el presidente Hernández:

## Hay empresas de tarjetas de crédito que amenazan con quitar préstamos a la gente si bajan intereses

- El mandatario apela a la conciencia de las empresas emisoras del dinero plástico para que ganen lo justo y le bajen los intereses a los usuarios.
- Informe de Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia arroja importantes datos comparativos de ganancias de esas empresas en la región.

**Tegucigalpa, 15 de mayo.** “Existen empresas de tarjetas de crédito que amenazan con quitarle los créditos a la gente si se les bajan los intereses a las ganancias”, denunció hoy el presidente Juan Orlando Hernández al referirse al proceso que lleva en el Congreso Nacional el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo para regular cobros excesivos y otros abusos contra los tarjetahabientes.

El mandatario señaló en conferencia de prensa en Casa Presidencial que un informe elaborado por la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia arroja datos interesantes a través de un análisis comparativo del nivel de ganancia de la industria de las tarjetas de crédito en toda Centroamérica.

El documento, dijo, detalla las comparaciones de cada país de la región en relación al nivel de ganancias de las tarjetas de crédito y hace recomendaciones “muy interesantes”.

Hernández pidió a los periodistas y medios de comunicación “que por favor investiguen, creo que es una buena investigación el escudriñar el informe elaborado por Alberto Martín Lozano Ferrera (comisionado presidente), Juanira Ramos Aguilar (comisionada vicepresidenta) y Carolina Echeverría Haylock (comisionada secretaria del pleno) de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia”.

“Yo no quiero que tomen este tema como de enemistades, sino que es un tema de justicia”, remarcó.

“Quiero ser claro en algo: me ha sorprendido, como lo dije esta mañana, por diferentes fuentes de la industria de las tarjetas de crédito que están prácticamente amenazando de que, si se les reduce sus parámetros con los que ellos han venido viviendo, y digo a sus anchas teniendo los mejores rendimientos de la región, entonces, dicen, se les va a quitar la oportunidad de esos créditos a la gente”, acotó.

El gobernante subrayó que “yo quiero hacer un llamado a la conciencia de cuánta ganancia de dinero es suficiente para sentirse que les satisface. Quiero apelar a su condición de cristianos y de personas que sienten por el otro”.

“La empresa privada, a mi criterio, sigue siendo un motor extraordinario en el mejoramiento de las condiciones de vida de un país, por la vía de generación de riqueza. Pero esa riqueza cuando ya se traduce en cantidades estratosféricas genera un enorme daño a la economía de un país”, apuntó.

### **Reclamos justos**

Hernández indicó que lo que se está reclamando es lo justo y lo prudente, y en ese sentido afirmó que cree que el Congreso Nacional debe de definir un parámetro bien claro de cuánto es lo “justo” en términos de rendimiento que ese dinero va a generar.

También, dijo, es importante saber “¿cuál es la ganancia aceptable que se va a tener por la operación de las tarjetas de crédito?”.

“¿Cuál es la ganancia adecuada en relación con los demás países de Centroamérica? Para que no maten a las gallinitas de los huevos de oro. Están atentando contra sus propios negocios. Mi petición sigue siendo lo justo, cuál es el rendimiento y la ganancia justa, y después podemos definir las fórmulas que quieran”, acotó.

“Porque, si no, los que ya estaban pensando, cuando decíamos que se podía bajar hasta 20 y 25 puntos los intereses en las tarjetas de crédito que podía ser con una reducción del 55 y 50 por ciento, es seguir ganando lo mismo”, indicó.

“El problema es que quieren seguir ganando lo mismo. Hay parámetros adecuados para las ganancias de las tarjetas de crédito y les invito, amigos periodistas que revisen el informe de la Comisión para la Competitividad en Honduras”, concluyó.

[https://www.cdpc.hn/sites/default/files/Privado/estudios\\_mercado/Analisis del Mercado de las Tarjetas de Pago en Honduras Junio2016.pdf](https://www.cdpc.hn/sites/default/files/Privado/estudios_mercado/Analisis_del_Mercado_de_las_Tarjetas_de_Pago_en_Honduras_Junio2016.pdf)

# ESTUDIO SECTORIAL SOBRE EL MERCADO DE LAS TARJETAS DE PAGO (CRÉDITO Y DÉBITO) EN HONDURAS Principales Resultados y/o Conclusiones

En el marco de las funciones establecidas en la Ley, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), realiza estudios sectoriales relativos a la estructura y comportamiento de los mercados de bienes y servicios que se producen en el país. El propósito fundamental de tales estudios es el de conocer y evaluar la composición, tamaño, participantes, regulaciones, condiciones de oferta y demanda y otros aspectos que permitan conocer su incidencia en el nivel de competencia efectiva en el mercado, y como resultado de ello, proponer las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de la libre competencia, el funcionamiento eficiente del mercado y los beneficios a los consumidores finales de bienes y servicios.

En esta ocasión, la CDPC se complace en presentar a la sociedad hondureña en general y a los agentes económicos involucrados en particular, los principales resultados del Estudio sobre el Mercado de las Tarjetas de Pago (Crédito y Débito) en Honduras.

## I. FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO

El mercado de las tarjetas de pago, se caracteriza por ser un mercado de dos partes o de dos lados y que funciona a través de dos tipos de plataformas: cerrada (unitaria) y abierta (multilateral). En la primera una sola organización realiza las funciones de autorización y liquidación de las transacciones ejecutadas con tarjetas (i.e. American Express, Discover y Diners Club). En la segunda, o plataforma abierta, la misma se compone por dos bancos (emisor y adquirente) y una red de transferencia de fondos (RTF), tales como Visa o Master Card. En ambas plataformas son utilizados los POS (Point Of Sale) instalados en los comercios afiliados. Se pueden identificar varios actores: empresas propietarias de las marcas, entidades financieras emisoras de las tarjetas, bancos adquirentes, comercios afiliados al sistema y tarjeta-habientes.

Es preciso destacar que, bajo esta plataforma se ha innovado el uso de los POS, a través de la tecnología mPOS, el cual constituye un punto de venta móvil, que es operado a través de un teléfono inteligente, tableta o dispositivo inalámbrico que realiza las funciones de una caja registradora o punto de venta electrónico (POS). Es considerado como una nueva innovación disruptiva, es decir, es un servicio antes inexistente o bien una nueva forma de ofrecerlo, que podría alterar la estructura y funcionamiento de las terminales de puntos de ventas existentes. Actualmente México y Perú son los países Latinoamericanos que más influencia tienen en el uso de los mPOS, y en el caso de Honduras, se ha identificado que, Credomatic ofrece el servicio de punto de venta móvil que tiene el nombre de MiPOS y permite usar un lector de tarjetas de crédito o débito a través de un smartphone para procesar pagos con todas las tarjetas de marca American Express, Mastercard, Visa, Discover y Diners Club. El servicio que ofrece Credomatic es a través de GEOPAGOS que es una empresa que ofrece el servicio de mPOS a nivel internacional para instituciones financieras y grandes empresas. Dado que la incursión en el mercado hondureño por lo momentos no es significativa, en función del número de participantes en el mercado, puede establecerse *a priori* que este sistema en el corto o mediano plazo no sustituirá a los POS tradicionales, al menos en forma significativa.

## II. CARACTERIZACION DEL MERCADO DE TARJETAS DE PAGO (CRÉDITO Y DÉBITO)

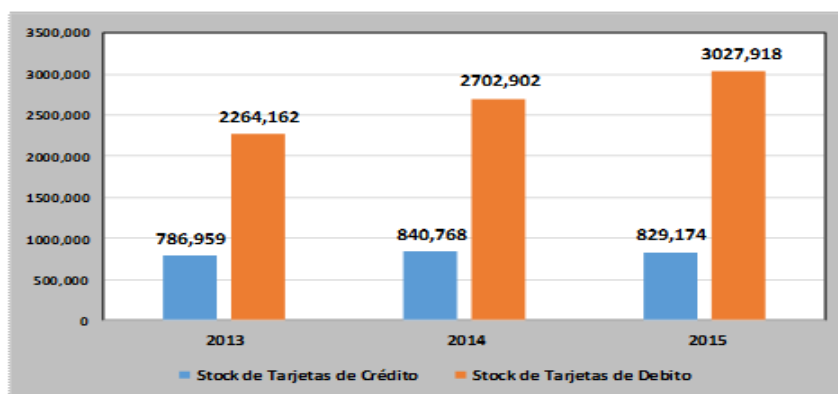
### 1. Bancos Comerciales Operando, Emisores y/o Adquirentes

Según la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) a diciembre 2015 existían en el mercado hondureño 11 bancos emisores de tarjetas de crédito y/o débito en el país autorizados y regulados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Entendiéndose como emisores las instituciones autorizadas por ley, y que celebran un contrato con una persona natural o jurídica en virtud del cual se entrega una o varias tarjetas de crédito o financiamiento para uso conforme a las condiciones pactadas. Asimismo, se entiende por bancos adquirentes a las entidades financieras que aceptan transacciones de pago con tarjetas, gestionan liquidaciones de tarjetas, reducen riesgos, entre otros. A diciembre de 2015, del total de bancos involucrados en el negocio de la emisión y la adquirencia, 8 eran adquirentes y 7 como emisores y adquirentes a la vez.

### 2. Stock Actual de las Tarjetas de Crédito y Débito

En cuanto al Stock de tarjetas de débito en circulación de diciembre de 2013 a diciembre de 2015, muestra un comportamiento hacia el alza con tasas de crecimiento que se encuentran en 19.0% a diciembre de 2014 y de 12.0% a diciembre de 2015. Por su parte, las tarjetas de crédito han mostrado un comportamiento constante; a diciembre de 2014 el crecimiento de dichas tarjetas fue de 6.8% y a diciembre de 2015 se presenta un comportamiento decreciente con una tasa de -1.4%, esto puede ser explicado por las altas tasas de interés que cobran los bancos emisores de tarjetas de crédito a sus tarjeta-habientes. Al mes de diciembre de 2015, el total de tarjetas de crédito en circulación ascendía a 829,174. Los bancos que sobresalen en el otorgamiento de tarjetas de crédito son: Banco FICOHSA (34.9%), BAC-Honduras (28.0%), BANCATLAN (9.7%), Banco Promérica (7.8%). En tanto que el total de tarjetas de débito en circulación era de 3,027,918, mayor que el número de tarjetas de crédito. Los bancos que mayor número de tarjetas colocaron, fueron: BANCATLAN (22.0%), Banco FICOHSA (17.1%), BAC - Honduras (17.0%), y BANCOCCI (13.5%).

**Stock de Tarjetas de Crédito y Débito en Circulación. Periodo 2013 – 2015**



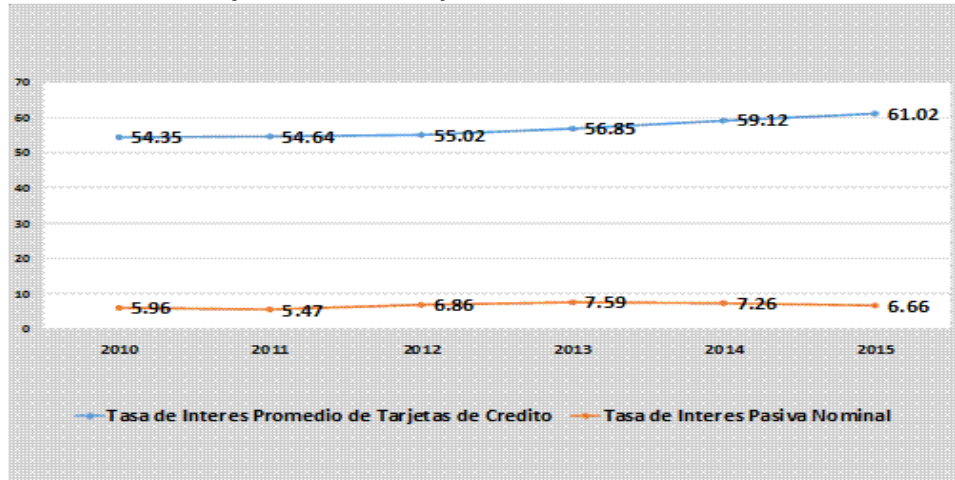
Fuente: Elaboracion propia con datos de la CNBS.

### 3. Ingresos y Costos Asociados al Uso de las Tarjetas de Crédito y Débito

Entre los ingresos asociados al uso de tarjetas de crédito se encuentra la tasa de interés que cobran los bancos por el uso de las mismas, la comisiones por adelantos en efectivo,

comisiones por membresías, reposición, rehabilitación, extra-judicial, entre otros. Por otra parte, entre los costos asociados a las tarjetas de crédito se encuentran los costos de fondos (tasa de interés pasiva), costos por mantenimiento de cuentas programas de lealtad, gastos de reserva de crédito, etc.

### Tasa de Interés Tarjetas de Crédito y Tasa Pasiva Nominal en Moneda Nacional



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBS.

El Gráfico anterior, muestra el comportamiento de las tasas de interés que se financian con las tarjetas de crédito y las tasas de interés pasivas nominales que constituyen los costos de fondos de los bancos. Durante el periodo 2010- 2015 para el caso de la tasa de interés con tarjetas de crédito, se registró un alza en 6.67 puntos porcentuales, al comparar ambos años. Por su parte, la tasa de interés pasiva nominal en moneda nacional presentó una diferencia 0.7 puntos porcentuales entre ambos años; sin embargo, se registra una brecha de 54.36 puntos porcentuales entre ambas tasas al cierre de 2015. Esta diferencia podría obedecer a que el nivel de la tasa de interés que cobran los bancos en la colocación de crédito con tarjetas, estaría en función directa del nivel de riesgo asumido. Por otra parte, entre los ingresos asociados a la tarjetas de débito se encuentran las comisiones por tarjeta de débito que cobran los bancos, reposición de tarjeta de débito, reposición de libreta, seguro por robo de tarjeta, emisión de constancia, cheques depositados devueltos, inactividad de cuenta, cobro por saldo mínimo, entre otros. Entre los costos asociados a las tarjetas de débito se encuentra la tasa de interés efectiva que pagan los bancos en la cuenta de ahorro.

### III. MERCADO RELEVANTE

En el mercado de tarjetas de pago, se define al mercado relevante producto como “El sistema de medios de pago”, en vista que esta función es el propósito inherente al desarrollo tanto de las tarjetas de crédito como de las de débito, comprar y adquirir bienes o servicios a cambio de aceptar el medio de pago. Debe mencionarse que, las tarjetas de crédito tienen un servicio adicional a las tarjetas de débito: sirven como instrumento para diferir el pago en el tiempo. No obstante en Honduras ambas tarjetas operan bajo la misma infraestructura y tecnología, convirtiéndolas, desde el punto de vista del consumidor y el comerciante al momento de realizar una compra o venta, como un mismo producto. Es por eso que para efectos de definir el mercado relevante no se realiza distinción alguna entre ambos tipos de tarjetas.

Por otra parte si bien es cierto todos los medios de pago son de aceptación general, también tienen características que los distinguen entre sí, especialmente las relacionadas a los costos

transaccionales (cuando éstos se pueden distinguir) y otros como la seguridad de su uso. No obstante, dadas las características de portabilidad de todos, el mercado geográfico estaría definido como todo el territorio al que puedan acudir y en donde la aceptación del medio de pago exista.

#### IV. CONCENTRACION DEL MERCADO

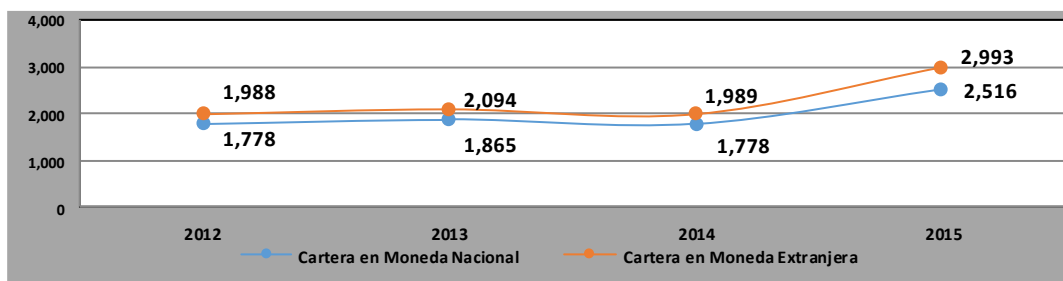
El mercado de las tarjetas de crédito en circulación está moderadamente concentrado de acuerdo a los estándares internacionales ya que el índice de Índice Herfindhal Hirschman (HHI) sobrepasa los 1,500 puntos a diciembre de 2015. Sin embargo, se destaca que Banco Ficohsa (34.9%) y Bac-Honduras (28.0%) son las dos instituciones bancarias que poseen más del 60% de este segmento del mercado, siendo el índice de concentración ( $C_2$ ) de 62.9%. En cuanto al índice de concentración de las cuatro instituciones bancarias con mayor participación en el stock de tarjetas de crédito se suman a los bancos anteriormente mencionados, Banco Atlántida (9.7%) y Banco Promérica (7.8%), representando en conjunto el 80.4% del segmento del mercado de tarjetas de crédito en Honduras.

HHI Participaciones <sup>2</sup> Tarjetas de Crédito. Diciembre 2015				
No	Institución Financiera	Tarjetas en Circulación	Participación (%)	HHI
1	BANCATLAN	80,788	9.7	94.9
2	Banco Azteca	46,926	5.7	32.0
3	Banco Davivienda	24,710	3.0	8.9
4	BAC – Honduras	232,115	28.0	783.6
5	BANRURAL	445	0.1	0.0
6	BANCOCCI	5,155	0.6	0.4
7	BANPAIS	53,818	6.5	42.1
8	Banco FICOHSA	289,125	34.9	1,215.8
9	BANHCAFE	5,752	0.7	0.5
10	Banco Lafise	25,519	3.1	9.5
11	Banco Promérica	64,821	7.8	61.1
Total		<b>829,174</b>	<b>100.0</b>	<b>2,248.91</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBS.

En cuanto al mercado de las tarjetas de crédito en base a la cartera que poseen los bancos en moneda nacional y extranjera, los resultados obtenidos evidencian que dicho mercado se encuentra altamente concentrado ya que sobrepasa los 2,500 puntos. El índice de concentración  $C_4$ , muestra que el 86.5% del mercado en moneda nacional se concentra en los principales bancos que colocan tarjetas de crédito en el mercado: Banco FICOHSA (30.7%), BAC-Honduras (36.1%), BANCATLAN (6.4%) y Banco Promérica (13.3%), siendo los dos primeros los que representan más del 66% del mercado y más de 75% en moneda extranjera. En relación al stock de tarjetas de débito, se visualiza un mercado desconcentrado.

#### HHI Participaciones<sup>2</sup> Cartera en Moneda Nacional y Extranjera en Miles de Lempiras de Tarjetas de Crédito 2012-2015



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBS

Cabe señalar que, este mercado funciona bajo una estructura de tipo oligopólica, en donde las participaciones registradas en únicamente cuatro bancos (C4) superaron el 80%, tanto para la variable referente a la cartera crediticia, como para el stock de tarjetas de crédito.

## V. ALGUNOS FALLOS DE MERCADO EN EL SISTEMA DE TARJETAS DE PAGO

### 1. Tasas de Interés-Ley de Tarjetas de Crédito

#### 1.1 Portabilidad de la Deuda de Tarjetas de Crédito

En Honduras con las reformas a la Ley de Tarjetas de Crédito realizadas en el año 2013 se facilita la cancelación de los contratos de la deuda de tarjeta de crédito a los tarjetahabientes, ya que se adiciona en dicha reforma, la posibilidad de convertir la deuda que un usuario tiene en tarjeta de crédito en un préstamo personal. No obstante, actualmente en Honduras no se cuenta con una política de portabilidad de deuda de tarjetas de crédito, es decir, la opción que le permite al cliente de un banco reducir sus pagos trasladando las deudas que mantiene con él a otra tarjeta de crédito que le ofrezca mejores beneficios.

#### 1.2 Correlación de Tasas de Interés de Tarjetas de Crédito por Banco

La correlación se refiere al grado de asociación entre dos variables en conjunto, es decir, determinar si los cambios en una variable están relacionados en los cambios de la otra variable. Al correlacionar las tasas de interés general para todas las marcas y tipos de tarjeta durante el período 2010 – 2015, se observa que en una buena parte (35%) de los coeficientes de correlación reflejan valores menores a 0.50, indicando una correlación baja. No obstante, se registra un importante porcentaje (49%) de los coeficientes de correlación con valores superiores a 0.70, reflejando una correlación media - alta y alta.

#### 1.3 Flexibilidad en las Tasas de Interés de las Tarjetas de Crédito - Modelo de Ausubel

En el caso de Honduras se realizó el ejercicio de calcular el modelo Ausubel utilizando las variables de costos de las tarjetas de crédito como: la Tasa de Política Monetaria (TPM), la Tasa Interbancaria y la Tasa de Interés Pasiva. Considerando que se obtuvieron resultados muy similares con cada una de estos ejercicios y siendo la tasa de interés pasiva la variable más representativa, se optó por destacar esta variable como *proxi* del costo marginal.

#### Estimaciones de Flexibilidad de Tasas

Variable dependiente: tasa de interés de tarjeta de crédito

	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Ejercicio 3	Ejercicio 4	Ejercicio 5	Ejercicio 6
CostoMarginal <sub>t-1</sub>	0.00061 *** (0.0044)	0.00035 (0.2123)	0.00064 *** (0.0046)	0.00063 *** (0.0051)	0.0006 *** (0.0050)	
TasaInteres <sub>t-1</sub>	0.98995 *** (0.0000)	0.98971 *** (0.0000)	0.9915 *** (0.0000)	0.9912 *** (0.0000)	0.9916 *** (0.0000)	0.9801 *** (0.0000)
Constante	-0.00017 * (0.0577)	0.00096 (0.7666)	-0.00044 (0.8895)	-0.00035 (0.9100)	-0.0005 (0.8592)	
Ventas de todos los bancos( cartera crediticia)		1.65E-10 (0.1474)				
Fracción de Mercado ( cartera crediticia por banco)			-1.90E-10 (0.4160)			
Total Mora ( cartera en mora de todos los bancos)				-1.10E-10 (0.4697)		



Mora por Banco (cartera en mora de cada banco)					-8.59E-10 (0.4610)	
--	--	--	--	--	-----------------------	--

Los resultados obtenidos para el primer ejercicio, muestran que el costo marginal (tasa interés pasiva nominal en moneda nacional), tiene un coeficiente muy cercano a cero (0.00061), lo que indica que que las tasas de interés de las tarjetas de crédito no se ajustan rápidamente a los cambios en las tasas pasivas del mercado, es decir, el costo del crédito en la economía. Los ejercicios 2, 3, 4 y 5 muestran al igual que el anterior que las tasas de interés de tarjetas de crédito no responden a cambios en su costo marginal, y tampoco a la demanda (cartera crediticia y cartera en mora). Considerando todos los ejercicios realizados para el mercado de las tarjetas de crédito con enfoque en las tasas de interés y la competencia que podría existir, se observa *a priori* que no existe competencia en este ámbito, si se considera el dinamismo de este mercado, debido a que los costos marginales no se traspasan en el corto plazo a las tasas de interés, obteniendo valores muy cercanos a cero en todos los ejercicios realizados.

## 2. Regla de No Sobre Cargo

En la actualidad, esta regla está incorporada de manera implícita en la Ley de Tarjetas de Crédito (Decreto No. 106-2006 de fecha 31 de agosto de 2006), específicamente en el artículo 44 que de manera literal dice *“Los establecimientos comerciales no podrán aplicar recargos que encarezcan el precio de los bienes y servicios para compensar las comisiones que deban pagar a la sociedad emisora de la tarjeta de crédito. Asimismo, los establecimientos comerciales afiliados no podrán adoptar prácticas discriminatorias como consecuencia de la realización de pagos utilizando las tarjetas de crédito en vez de efectivo, particularmente los referidos descuentos, ofertas y promociones.*

La argumentación de dicho artículo se basa en la “no discriminación” de los consumidores que efectúan pagos con tarjeta de crédito en relación a los que pagan con otro medio de pago. No obstante, del análisis realizado en relación al funcionamiento de esta regla, se concluyó que, no solamente los que paguen con tarjetas estarán pagando el precio más alto posible por la aceptación de este medio de pago, sino también los que no tienen tarjetas pagan el mismo precio que los primeros reduciendo su excedente del consumidor al mínimo y subsidiando al mismo tiempo a los primeros y al medio de pago de tarjetas en general, sin siquiera recibir los beneficios que los primeros sí reciben (puntos, millas, otras promociones, etc.). De esta manera la regla de no sobre cargo ni descuento podría afectar la competencia entre medios de pagos alternativos al negar la existencia y las diferencias que conllevan la aceptación del efectivo u otros medios de pago sustitutos y sus costos asociados.

## 3. Central de Riesgos y Buró de Créditos

Las centrales de información crediticia, son instituciones dedicadas a la provisión de información sobre los créditos de las personas tanto naturales como jurídicas, así como acerca del historial crediticio de los prestatarios a lo largo de la duración de relaciones crediticias. La estructura del mercado nacional de centrales de riesgo está compuesta por la Central de Información Crediticia (Central de Riesgos) administrada por la CNBS y dos burós de crédito privados, Equifax y Transunion, de capital privado.

El rol principal de las centrales de riesgo debería ser la reducción de restricciones crediticias derivadas de la asimetría de información causada por el poco o nulo conocimiento del comportamiento de los tarjeta-habientes. Sin embargo, existen datos de mercado que contradicen lo anterior, en particular en los aspectos relacionados al incremento en el bienestar



de los titulares de la información crediticia (tasas de interés). En tal sentido, existe un escaso nivel de correspondencia en el comportamiento esperado de las tasas de interés durante los años de funcionamiento de la central de riesgos y burós de crédito privados del país, en contraste con la tendencia observada en las variables relacionadas con: la disminución de la cartera de mora crediticia y el aumento de la colocación de montos dentro de la cartera total de tarjetas de crédito.

## **VI. CONSIDERACIONES SOBRE ALGUNOS MEDIOS DE PAGO A TRAVÉS DE DINERO ELECTRÓNICO**

Uno de los medios de pago alternativos y de reciente creación, al menos en Honduras consiste en la autorización y funcionamiento de las INDEL (Instituciones No Bancarias que Brindan Servicios de Pago Utilizando Dinero Electrónico), mismas que están reglamentadas a través del Acuerdo No. 01/2016 del Banco Central de Honduras, publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 24 de febrero de 2016. Dicho Reglamento tiene por objeto “regular la autorización y funcionamiento de las instituciones no bancarias, privadas y públicas, que realicen transferencias y operaciones de pago de bienes y servicios mediante el uso de dispositivos móviles, con recursos de sus usuarios, transformados en dinero electrónico, en el territorio nacional”.

Los servicios prestados a través de las INDEL, serán por medio de una agencia quien podrá establecer su propia red de centros de transacción autorizados, los que recibirán una comisión, establecida en el contrato que se firme entre las partes. Es preciso mencionar que, el usuario se registra en el Circuito de Transacciones Móviles de la INDEL, y al hacerlo se activa la billetera electrónica. No obstante, *a priori* se identifican algunas limitantes que podrían establecer diferencias con los medios de pago existentes, dentro de las que destacan: i) El usuario y la empresa afiliada sólo pueden registrar como saldo máximo en su billetera el monto que por resolución determine el Directorio del BCH; ii) El monto de las transacciones acumuladas en un mes que se reciba en una billetera electrónica de un usuario o empresa afiliada no pueden exceder el valor establecido por el Directorio del BCH; y, iii) Los fondos almacenados en las billeteras electrónicas que tengan un período de inactividad de veinte (20) años tendrán por prescrito el derecho a su reclamo y pasarán a favor del Estado.

Asimismo, existe otro medio de pago denominado Tigo Money, el cual consiste en un modelo de negocio mediante el cual opera una billetera electrónica, y en donde interviene obligatoriamente por lo menos un banco establecido en el sistema financiero nacional el cual, mediante transacciones directas o electrónicas permite que los Dealers o Mayoristas creen el dinero de las billeteras electrónicas, es decir, que por cada lempira de la billetera electrónica, el banco tiene un lempira de respaldo transferido a una cuenta; este dinero virtual es el que se transfiere a los agentes, los cuales realizan las trasferencias de los usuarios, comprando o vendiendo dinero virtual a los Dealers. En Honduras el banco que respalda las transacciones que se realizan con Tigo Money es Banco Atlántida con su red nacional de agentes.

Para realizar las transacciones se utiliza cualquier tipo de terminal móvil desde los más básicos, hasta los Smartphone por medio de una aplicación. Los servicios que se ofrecen a través de Tigo Money para individuales como a corporativos que funciona como una billetera electrónica son: transferir dinero a otro usuario, adquirir recargas electrónicas, pagar salarios, recolección de pagos, pagos de cuentas, compras de bienes y servicios, entre otros.

## VII. CONCLUSIONES

1. El mercado de las tarjetas de pago, se caracteriza por ser un mercado de dos partes o de dos lados, donde participan además de los tarjeta-habientes y comercios, dos tipos de plataformas: cerrada (unitaria) y abierta (multilateral).
2. En el sistema de medios de pago, se identifican otros medios de pago alternativos al de las tarjetas de pago, vale decir, el de los medios de pago mediante dispositivos móviles que utilizan dinero electrónico (i.e. INDEL, Tigo Money) que estarían mostrando algún grado de competencia dentro de este mercado.
3. En cuanto a la concentración del mercado, las tarjetas de crédito en lo que refiere al stock de tarjetas en circulación, revela resultados que sugieren la existencia de un mercado moderadamente concentrado. Sin embargo, se destaca que Banco Ficohsa (34.9%) y Bac-Honduras (28.0%) son las dos instituciones bancarias que poseen más del 60% de este segmento del mercado, siendo el índice de concentración ( $C_2$ ) de 62.9%. Asimismo, con relación a las tarjetas de débito, se visualiza en cuanto al stock, un mercado desconcentrado.
4. No obstante, en cuanto a la cartera crediticia tanto en moneda nacional como extranjera, se observa que el mercado de las tarjetas de crédito, pasó de ser un mercado moderadamente concentrado entre 2012-2014 a un mercado altamente concentrado a diciembre 2015. La existencia de estos elevados grados de concentración, advierte la necesidad de vigilar de cerca el comportamiento de dicho mercado.
5. La aplicación de la “Regla de No Sobre Cargo o No Discriminación de Precios”, podría afectar la competencia entre medios de pago sustitutos, en tanto que establece un precio igual al consumidor, sin importar el medio de pago utilizado, no habiendo incentivos por pagar en efectivo - como medio de pago sustituto más cercano - ni señales de diferenciación por pagar con tarjetas.
6. Respecto a las tasas de interés, existe una fuerte correlación entre las tasas de interés de las tarjetas de crédito con el promedio del sistema bancario, que indica una importante correspondencia con las tasas de algunos bancos, lo que podría afectar la competencia en este mercado.
7. De acuerdo a los resultados del modelo de Ausubel replicado en el mercado de tarjetas de crédito en Honduras, se observa una posible afectación a la competencia, si se considera el dinamismo de este mercado, debido a que las tasas de interés no se corresponden con los costos marginales y otras variables estudiadas en el modelo, obteniendo valores muy cercanos a cero en todos los ejercicios realizados.
8. En este mercado, no se cuenta con una política de portabilidad de deuda de tarjetas de crédito, es decir, la opción que le permite al cliente de un banco reducir sus pagos trasladando las deudas que mantiene con el banco a otra tarjeta de crédito que le ofrezca mejores beneficios.
9. No obstante el funcionamiento de la central de riesgos y burós de crédito privados en el país, se observa un escaso nivel de correspondencia en el comportamiento esperado de las tasas de interés, en contraste con la tendencia observada en las variables relacionadas con la disminución de la cartera de mora crediticia y el aumento de la colocación de montos dentro de la cartera total en el mercado de tarjetas de crédito.
10. Se ha propiciado un menor grado de acceso y cantidad de información por parte de los tarjeta-habientes, respecto a la que pudieran obtener las instituciones financieras (asimetría de información).

## VIII. RECOMENDACIONES

1. Los agentes económicos participantes en el mercado deben flexibilizar las tasas de interés de las tarjetas de crédito, al vincular el costo marginal con la tasa de interés que cobren, lo que permitiría mejores oportunidades de competencia en el mercado.
2. Implementar una estrategia de portabilidad de deudas con tarjetas de crédito, que pueda generar una mayor competencia en el mercado, en beneficio del usuario financiero.
3. Relacionado con lo anterior, implementar un mecanismo dentro de una plataforma on-line, que permita al tarjetahabiente conocer su historial crediticio y opciones en tarjetas de crédito que puede tener en otros bancos, conforme a su perfil crediticio.
4. Que el ente regulador valore impulsar la derogación del artículo No. 44 de la Ley de Tarjetas de Crédito que incluye la “Regla de No Sobre Cargo o No Discriminación de Precios”.
5. Considerar remover aquellas barreras que podrían limitar la expansión de los medios de pago alternativos, bajo la modalidad de dinero electrónico, a efecto de que los mismos puedan competir a futuro con mayor agresividad en relación a los ya existentes (ver acuerdo No. 01/2016).
6. Que se vea reflejado un traslado de eficiencias en términos de menores tasas de interés, producto de la disminución de los costos en que incurran los bancos, derivado de menores riesgos crediticios que puedan estar reportando.
7. Que existan suficientes garantías a favor de los titulares de la información crediticia para que se administre o gestione de manera adecuada dicha información, particularmente, ante la detección de una omisión, error o irregularidad en la misma.
8. Que la regulación sobre los tiempos de permanencia de la información crediticia negativa este en correspondencia con el monto total adeudado. Dicha correspondencia deberá reflejar que a mayores montos el tiempo de permanencia sea mayor, y de manera gradual que montos menores signifiquen menores tiempos de permanencia. Lo anterior puede contribuir a mejorar las libertades de acceso a nuevos créditos por parte de los tarjetahabientes que, en cumplimiento de sus obligaciones, se beneficien de una permanencia gradual de su información negativa, en correspondencia al monto total cancelado.
9. Que se reduzcan las asimetrías de información en la Central de Riesgos, a efecto de que le permita a los usuarios financieros acceder a los datos del sistema financiero, especialmente lo que refiera a la oferta de tarjetas de crédito que incluya los precios (tasas de interés), beneficios, y otras condiciones; y de igual manera, se reduzca la sobre colocación de créditos en relación a la capacidad real de endeudamiento de dichos usuarios financieros.